



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 2287

PUCÓN, 04 SET. 2012

V I S T O S :

1.- Lo que dispone el **REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCÓN**, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2.634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2012.-

3.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por **BARBARA SOLEDAD ZUÑIGA QUIÑELAN C.I. N°** [redacted] por el pago de Arriendo.-

4.- El Decreto Exento N° 1645, de fecha 12 de Agosto del 2011, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Pablo Ignacio Soto Araya.-

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Páguese, a **ELIA CIFUENTES RETAMAL**, Rut. N° [redacted], domiciliada [redacted] de la Ciudad de Pucón, cantidad de \$ 50.000, (Cincuenta mil pesos), por el pago de Arriendo.-

2.- Impútese, el gasto a la Cuenta 215.24.01.07.001 "Asistencia Social a Personas Naturales".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"



SECRETARIA MUNICIPAL

RMV/anv.-

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDECO.

ITEM 2401.007002
TOTAL AUTOGESTIVO \$ 6500000
INCLUIDO \$ 5367484
SALDO \$ 1132516



ADMINISTRADOR MUNICIPAL



DIRECCION DE CONTROL